



Acta N° 802 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
18 – OCTUBRE – 2010

INDICE

1.- Contratos sobre 500 UTM	00
2.- Auditoría Externa	00

Acta N° 802 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 18 de octubre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:06 horas, se inicia la sesión N° 802 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Ernesto Torres, Director de Control; Sr. Enrique García Sandoval, contador auditor externo.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Esta es una sesión extraordinaria, por lo tanto no tiene ni Cuentas ni Varios.

1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Y les pedimos disculpas por el atraso, pero estábamos enredados en el punto 1, contratos sobre 500 UTM. Básicamente lo que tenemos es la licitación de las áreas verdes, para prestar el servicio de áreas verdes, un contrato que es una concesión municipal, es sobre 500 UTM claramente, pero recién se abrió el día viernes, por lo tanto, recién al haberse abierto el día viernes, obviamente el Concejo no tuvo el tiempo para mirarlo. Decir que se abrió el viernes recién, no porque estemos nosotros atrasados, sino porque además falló el sistema de Chile Compra, eso es parte del problema, falló como 10 días, 2 semanas, hay un problema de falla que nos atrasó en 2 semanas todo, perdón, 3 semanas, lo que nos genera este problema de tener muy encima la decisión respecto a la contratación, porque esto es a partir del próximo mes. Sin embargo, encontramos una solución administrativa, de manera tal de prorrogarlo por una cantidad de monto, que alcanza para un mes. Le voy a dar la palabra a la Directora Jurídica para que nos explique cuál es esta solución administrativa y con eso salvamos el punto y entramos al segundo punto de la Tabla.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Sres. Concejales. Nos vamos a pronunciar respecto al tema del contrato de mantención de áreas verdes y en ese sentido, en el numeral 18 de las bases de la licitación se establece la posibilidad de aumento o disminuciones y servicios extraordinarios. Respecto a la posibilidad de aumentos, la normativa señala que los aumentos no podrán sobrepasar en su conjunto las 1.000 UTM, debiendo ser

autorizado o ratificado mediante decreto alcaldicio. En esas circunstancias, el Sr. Alcalde ha estimado que lo procedente es proceder a un aumento de los contratos actualmente vigentes, con el tope de 1.000 UTM.

Sr. Presidente: Y eso calza con un mes aproximadamente, no es exacto, exacto un mes, pero da el margen suficiente para analizar los contratos con calma. Así es que les pedimos las disculpas por haber empezado tarde, pero estábamos resolviendo ese problema administrativo, en la oficina del Administrador. Por lo tanto, no hay otro contrato sobre 500 UTM, que era el motivo urgente de la Tabla.

2.- Auditoría Externa.

Sr. Presidente: Lo segundo es la exposición de la auditoría externa, le voy a pedir entonces primero al Director de Control, que era la unidad técnica, que nos haga una exposición introductoria, para después darle la palabra a don Enrique García y agradecemos su presencia acá, para que nos haga una exposición general respecto a dicha auditoría. Tiene la palabra el Director de Control, don Ernesto Torres.

Sr. Director Control: Buenos días Presidente, Sres. Concejales, Sras. Concejales. Como Director de Control y a cargo de la unidad técnica auditoría externa, voy a hacer una pequeña introducción respecto al proceso que se ha efectuado en la municipalidad y aclarar algunos conceptos que, para algunos pueden ser relevantes a la hora de analizar la información. La verdad es que éste ha sido un proceso bastante largo, vamos a tocar también un poco el calendario en que se ha producido y también por una circunstancia especial, correspondía que se efectuara durante, paralelamente a una revisión integral que efectuó la Contraloría, por lo tanto todas las Direcciones y dependencias municipales se han visto sometidas a mucha solicitud de información, yo creo que también tiene que ver un poco en el trabajo que se ha desarrollado. A modo de introducción y en términos generales, les quiero explicar algunos conceptos relevantes respecto de qué es una auditoría en sí, también quiero, más adelante voy a explicar un poquito también como se produjo el proceso. Pero en términos generales, comienza una auditoría con una evaluación de control interno. El control interno comprende la estructura, las políticas, los procedimientos y las cualidades o competencias del personal de la administración, con el objetivo de proteger sus activos, asegurar la validez de la información, promover la eficiencia en las operaciones y estimular y asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de la dirección. El control interno puede estar caracterizado como contable o administrativo. Es la estructura que soporta el resto de las operaciones de una organización. Una auditoría de estado financiero y esto también hay que clarificarlo, yo creo que don Enrique García, que es el socio que estuvo a cargo en terreno de la auditoría, es el examen y verificación de los estados financieros de una organización, con el objeto de emitir una opinión sobre la fiabilidad y razonabilidad de las cifras expuestas. Hay un tipo de auditoría, que es una especial, que se dedica a la detección de fraudes, en este caso solamente apuntaba a la fiabilidad y razonabilidad. En el proceso de auditoría pudiese detectarse ese tipo de situaciones y por lo tanto, se deben hacer, pero en este

caso apuntaba a eso, razonabilidad y fiabilidad de lo que estaba expuesto en los estados financieros de la municipalidad. Y lo otro que resulta relevante, es la evaluación de procesos. Un proceso, como ustedes saben, consiste en diversas etapas que consisten en actividades y tareas encaminadas a lograr un objetivo y en este caso, la auditoría también versó sobre ello, en relación a determinar si los procesos establecidos, primero, estaban establecidos, estaban formalizados y se cumplían por las diversas dependencias municipales. Una vez establecido este marco general, aquí corresponde una auditoría evaluación de procesos y evaluación de control interno, vamos a pasar a lo más concreto, que corresponde al llamado a licitación que se efectuó en concordancia, tal como aparece ahí, el inciso 3° del artículo 80, en que en este caso se dio una situación particular, en que el Alcalde propuso al Concejo y el Concejo aprobó la contratación de esta auditoría, esto fue el 12 de junio del 2009, para que evaluara la ejecución presupuestaria del estado de situación financiera del municipio. Quiero también establecer que en esta fase tuvimos la participación del Presidente de la COFI, el Concejal Vittori, quién ayudó y aportó a la construcción de las bases y en ese sentido se incorporaron todas aquellas necesidades e inquietudes que el Concejo requería para efectuar esta auditoría. El objetivo de la auditoría externa era evaluar la ejecución presupuestaria del estado de situación financiera del ejercicio presupuestario, correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009. En primera instancia era 2007, 2008 y primer semestre del 2009. Cuáles eran los productos esperados, en estos productos esperados no estamos apuntando a los informes específicos, solamente a los productos en términos generales. En primer término, para la auditoría presupuestaria financiera, un análisis descriptivo y explicativo del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio, correspondiente al año 2007, 2008 y primer semestre del 2009, incluye la evaluación de la calidad de los principales procesos involucrados, de todos los años inclusive; un informe del sistema de control interno municipal; y un informe de auditoría y los dictámenes correspondientes. Respecto del PLADECO, el producto esperado del plan de desarrollo comunal corresponde a un análisis descriptivo y explicativo del plan de desarrollo comunal, en su ejecución entre los años 2007 al 2009, ambos inclusive, incluye la calidad de los principales proceso involucrados. El proceso de licitación se desarrolló a partir del 9 de marzo, que se hace la apertura técnica; el llamado a licitación fue en el mes de febrero; también en marzo se realiza la apertura económica, ahí aparecen los principales hitos de esta licitación; el inicio del contrato corresponde al 3 de mayo, donde se firma el acta con los auditores externos; el 10 de junio es un hito también relevante, que es la ampliación del contrato, en que a partir también de una, en concordancia con los objetivos del Concejo, específicamente como Presidente de la Comisión de Finanzas, se amplía la revisión al segundo semestre, de tal manera de tener 3 ejercicios completos, esto también significa un aumento del contrato en \$3.500.000.- Y el 27 de julio, a partir también de esta ampliación de la revisión, se solicitó una ampliación de plazo, con lo que el plazo para la recepción del informe final era el 13 de agosto. El 13 de agosto se reciben los informes finales, se analizan por parte de la administración, usted han visto que la información era en 9 informes, más el resumen ejecutivo, por lo tanto era una gran cantidad de información y por lo tanto, había que revisarla respecto de su concordancia y aceptación por parte de la administración municipal. Y el 30 de septiembre se entregan las respuestas, que finalmente también son analizadas por los auditores. Y el 12 de octubre tenemos la recepción de informes definitivos. El día 13 de octubre se les hace llegar a

entes, mediante archivo magnético, mediante correo electrónico. Y el día jueves se entregaron a Secretaría y el día viernes les entregaron a ustedes las copias de estos informes. Esto es un resumen de las observaciones, esto está muy genérico, en realidad el resumen está en el informe N° 7, está detallado por cada una de las observaciones y situaciones que se detectaron, pero en términos generales, en relación al monto del déficit presupuestario se confirman las cidras, hay una pequeña diferencia en relación a la determinación de la cifra final. Sin embargo, tiene que ver con un procedimiento de auditoría en que, los auditores lo pueden explicar más claramente, pero giran en torno a los 5.400 millones. Y en ese caso, obviamente, la acción a seguir es efectuar los convenios que estaban propuestos, o los contratos que se estimen convenientes para establecer un modo de pago de esa deuda y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes. El segundo grupo de observaciones relevante, tiene que ver con saldos de arrastre y errores contables, ahí ustedes también tienen el detalle, aparecen algunos temas de remuneraciones, qué sé yo y una serie de circunstancias en términos de contabilidad y determinación de cálculo, en donde corresponde efectuar los análisis y ajustes correspondientes y además, obviamente, determinar las responsabilidades administrativas si existiesen. Y el tercer grupo de observaciones, tiene que ver con la organización y la estructura municipal, referida a control interno y procesos y especialmente en términos de la competencia y organización de la municipalidad, en que claramente se requiere modernización y una reingeniería de procesos. Eso diría que son los tres grandes grupos en que se agrupan, valga la redundancia, las observaciones que están contenidas en los informes que ustedes tienen en sus manos y donde están más claramente detallados. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias al Director de Control. Entonces le damos la palabra ahora a don Enrique García, auditor, que nos explique los resultados generales, más allá de las distintas explicaciones más en detalle que puedan después darse más adelante. Don Enrique tiene la palabra.

Siendo las 09:20 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Enrique García: La poca costumbre de dirigirme a través de un micrófono, pero vamos a hacer el intento. Me repito, buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, señoras, señoritas presentes, a todos los asistentes. Mí nombre es Enrique García Sandoval, yo soy de profesión contador auditor y por diversos agregados e ingeniero. Trabajo hace unos 45 años en el ejercicio de la profesión y nos dedicamos a esto, a efectuar consultorías y auditorías para satisfacer las necesidades vuestras. Se nos encomendó efectuar un trabajo profesional, en términos independientes, en relación con los estados presupuestarios y financieros del municipio, algunas partidas específicas, que tienen relación con el establecimiento de responsabilidades en determinadas materias y con el informe del PLADECO finalmente. Lo que se tradujo en alrededor de 9 informes primariamente y después, a través de las respuestas de la administración, que incorporamos en los distintos informes y en aquellos que no correspondía incorporarlos, una carta de resumen ejecutivo, que es el N° 1, que se agregó finalmente. Debe decir de que nosotros hace, personalmente hace unos 10 años nos dedicamos a auditar municipios. Los municipios en general, en la sociedad intermedia, es el órgano más

importante de la administración del Estado, a nuestro juicio, por lo tanto, de todos los que hemos visto, sin duda alguna éste, el municipio de la Ilustre Municipalidad de Maipú, es lejos el más grande que hemos visto. Podría señalarles que incluidos en los otros municipios las corporaciones, o los departamentos de educación y salud, sin considerar SMAPA, Maipú es de 1 a 2, para que veamos las magnitudes, de 1 a 2 más grande y si incluimos SMAPA, de 1 a 2 y más también. Por lo tanto, lo primero que debo señalar es de que Maipú, en cuanto a su municipio, es demasiado grande y complejo. Dicho esto, debo señalar que de todos los informes, hay 3 que tienen relevancia y que deben ser examinados en detalle, uno, tal como lo señaló el colega auditor, don Ernesto Torres, es el de control interno. El control interno es fundamental en materia de auditoría, nos determina, en su examen, la profundidad y extensión de las pruebas que vamos a realizar. Está focalizado hacia dos temas, uno es la estructura de la organización, que nos da la estructura de control interno y el otro son los procedimientos de control, que ha ejercido la autoridad edilicia, el Concejo y la parte directiva. Ese informe de control interno es necesario resolverlo, porque muestra las debilidades en las operaciones y en la estructura, tal como lo señalaba. El segundo informe importante son los dictámenes, los estados financieros y sus dictámenes. En el dictamen está explícito e implícito lo que es una auditoría, que es un examen, tal como se señaló, riguroso y sistemático de la razonabilidad de las cifras allí expuestas. Razonabilidad. Las auditorías no son detectivas, son preventivas. Nuestro examen permite, a través de los informes, prever situaciones que deben ser corregidas, por lo tanto, no me siento en la calidad de detective para ver si existieron fraudes o no existieron fraudes. Si producto de la revisión se detectan estas situaciones anómalas, por supuesto que son informadas. En este caso detectamos solamente errores administrativos, que han sido incluidos en los informes. Y el tercer informe que diría yo que podría resumir bastante bien el acontecer de la auditoría y su solución, es el 7, que es el resumen de las recomendaciones, que también debe ser analizado en profundidad por la administración, para poder resolver el informe 8, que es un plan de contingencia. Y yo diría que podríamos partir, en general, con el informe de control interno, para ver someramente de qué está compuesto este informe. Esa es la carta de presentación y aquí está el informe mismo. Se refiere, en su parte introductoria, al alcance de la auditoría, las restricciones y limitaciones, a la descripción del trabajo de campo realizado y a las observaciones. Las observaciones son esas 22 que están ahí, en la titulación y están analizadas desde el punto de vista del título, de la situación que presentó la anomalía, del riesgo de implicancia, o el impacto que puede tener no solucionarla y una recomendación de fondo, para darle solución. Yo diría que las más relevantes ahí tiene relación con SMAPA, que es una situación que, a nuestro juicio, va a tener que ser resuelta, porque evidentemente el municipio sigue la corriente de la contabilidad gubernamental, Contraloría General de la República y SMAPA, por medio de un balance que tienen que dictaminar los auditores externos, se refiere a otra situación financiera. Lo que quiero decir, es que una situación es de caja, la contabilidad normal de caja, que a partir del año 2008 trata de igualar a la financiera, que es devengada y a través del nuevo código que se usa para emitir los estados financieros, el presupuesto, etc. y hay ahí una suerte de diferencia entre una y otra. Por lo tanto, es una situación que en el informe 8, en la carta de navegación que proponemos, debe ser visualizada por el municipio, en cuanto a ver cómo se va a llevar la una en la otra, o todas juntas. Ahí hay una suerte que hay que evaluar y resolver. En las conciliaciones bancarias me voy a

detener también un poquito, porque nosotros los auditores visualizamos y vemos y revisamos a fondo las conciliaciones bancarias. En suerte en el municipio están ordenadas, bien hechas y concordantes con los registros de la contabilidad y del presupuesto. Señalo esto porque en un 70 ú 80% las conciliaciones de bancos nos permiten a los auditores ver el examen de control interno y la profundidad y extensión de las pruebas y técnicas de auditoría que vamos a emplear a los distintos rubros. Afortunadamente aquí nos da una prueba de confianza bastante fuerte, el hecho que las conciliaciones estén bien llevadas. Hay una por ahí, que debe ser revisada por la administración, que dice relación con la cuenta corriente banco de remuneraciones, que es de poca monta, no tiene mucho movimiento, pero debe ser llevada también en el sistema general de conciliación. La verdad es que esa se hace, se pica a mano digamos. En los deudores de ingresos presupuestarios, también hay una suerte que hay que ver ahí. Los municipios desgraciadamente no tienen acciones muy fuertes legales que llevar hacia los contribuyentes, por lo tanto, se mantienen los saldos por 5 años, sin que se puedan provisionar partidas y en fin, eso también debiera ser revisado por la administración. En juicio no hay que hablar. En análisis de cuentas hay mucho que decir. En general, todos los municipios que hemos auditado, no llevan un eficaz y un eficiente análisis de cuentas y esto tiene su razón específica, las cuentas de resultados, ingresos y gastos se analizan por presupuesto, por lo tanto, están muy acotados los análisis de las cifras, la situación de las obligaciones, los decretos de pago y los pagos mismos. Sin embargo, las cuentas de activo y pasivo, que están agrupadas en 5 rubros en la contabilidad gubernamental, sí deben ser analizadas. En general, se analiza bien la disponibilidad de los bancos, en general, los activos fijos no tanto y la deuda, ya vamos a conversar de eso, en cuanto a proveedores, tampoco se lleva a través de una situación contable certera. En cuanto a manuales de procedimiento, ya lo dijo el colega, don Ernesto, ahí tenemos algún grado de problemas en la organización misma, ya lo señalé, son demasiado grandes, lo reitero, por lo tanto, hay que estructurarse de alguna manera. En general en el mundo digo yo, en cuanto a la organización, hay 3 formas de organizarse, una es la funcional y que por ley debe adoptar el municipio; la segunda, por estructura de cargos; y la tercera, por una matriz de asignación de recursos. En los informes está explicada esta situación, pero insisto, por ley ustedes tienen que tomar la adopción de un organigrama funcional. En cuanto a informática y sistemas no me voy a detener. El PLADECO tiene su informe específico. El proceso y cumplimiento de la norma contable presupuestaria y de responsabilidades, ahí hay un tema que pedía la revisión que se contrató y en cuanto a responsabilidades en la generación, elaboración, sanciones, ejecución y control de los presupuestos en el municipio de Maipú, en la etapa de elaboración, por ley y por reglamento interno, esto debe ser hecho por la SECPLA, por lo tanto, hay un análisis profundo ahí y una transcripción desde la ley, artículo por artículo y desde la reglamentación interna que ustedes se han dado, de acuerdo con la ley, artículo por artículo también, para llegar a concluir finalmente que la elaboración del PLADECO no puede estar en otras manos que en la SECPLA. En este tipo de organización, porque en materia pública, se debe hacer lo que la ley manda. En materia privada, podemos tener otras conjeturas. Pero acá, se debe hacer aquello. En capacitación, no hay una capacitación programada y la capacitación afecta al control interno y al control de gestión. En siniestros no hay mucho que hablar, están bien. La deuda del municipio ya la visualizamos, en torno de los 6.000 millones, de acuerdo a la

auditoría y en torno de 8.000 millones para el año 2010, es el presupuestado. En esto debo señalar que en relación con los otros municipios que nos ha tocado auditar, la deuda es muy superior en términos relativos a la vuestra, es decir, acá los presupuestos son de alrededor de 60.000 millones y la deuda son alrededor de 6.000 millones, equivale a un 10% en términos relativos. Es importante esta cifra, porque les puedo asegurar de que en los otros municipios ese 10% se lleva a un 15, un 20, un 25 y hasta un 30 y más también. Así que en términos absolutos, la deuda parece grande, pero como el municipio es grande, en términos relativos, que es el punto de comparación que debemos hacer, es el 10%, lo cual a mí personalmente, después de 10 años de auditar muchos municipios, no me preocupa. Lo que sí, tienes que buscar fuentes de financiamiento adecuadas y ahí hay un problema que la Contraloría General de la República y nosotros en el informe tampoco lo pusimos en la parte expositiva, pero hay ahí unas operaciones AFR, que se denominan y que la contraloría obligó a contabilizarlas en el pasivo del municipio el 2009, alrededor de 4.000 y tantos millones, que van a vencer hasta el año 23 ó 24. No se está haciendo, o creando un fondo para el pago de esa deuda. Lo que quiero expresar es de que si nos vamos exactamente al año 24, va haber que generar en ese año 4.000 no sé cuántos millones de pesos, lo cual debiera irse generando en el flujo de las rentas desde hoy día hacia delante, e ir depositando en alguna función financiera, o documento financiero, ir sumando mes a mes, año en año, para poder solventar en aquella oportunidad esa deuda y cargarlos a los ejercicios de los años en que ese dinero está sirviendo al municipio. Evaluación del desempeño en funciones claves, podría decir de que si bien es cierto, en determinadas áreas, que nosotros revisamos, existen las competencias adecuadas, hacia abajo, yendo hacia abajo en la escala, falta competencia y profesionalismo, es decir, ahí va haber un mundo que conversar y está propuesto un desarrollo organizacional y está propuesto una reingeniería de procesos, para ver y medir las competencias adecuadas en el ejercicio de las funciones. Externalización de procesos claves, está claro, ustedes trabajan con SMC y tienen toda una estructura. Nosotros hemos auditado en los otros municipios el sistema SMC, me parece bueno. Hay dos más solamente, Cas Chile y otro que no me acuerdo el nombre, los 3 están, es decir Cas Chile y SMC están en buenas manos, tienen avances tecnológicos buenos, eficientes, por lo tanto, la opción de SMC está bien. Lo que sí, hay que poner un administrador interno de los sistemas, para que la responsabilidad en la ejecución y uso de los sistemas sea del municipio y no de SMC. El PLADECO, ya lo señalamos, hay un informe específico sobre él. Modelo integrado y sistemas de gestión, no hay un modelo que se visualice, si bien es cierto hay políticas de integración y hay políticas de control de gestión, pero no están formalizadas. Control interno ya nos referimos. Seguridad de los archivos, mientras estuvimos nosotros allá en el 5° del Edificio Consistorial, donde está la parte de personal, vimos muchos archivos ahí en el suelo, tirados, en fin, qué sé yo. Hay que ver bien. No es que aquí sea así, en todos los municipios es igual. Les podría decir de que en otros municipios están comidos de ratón los distintos documentos, en fin. Pero hay que preocuparse un poquitito de tenerlos a buen recauda y resguardo. Los fondos de la administración y su aplicación, era una materia importante de la revisión y podemos señalar de que en ese aspecto lo único que encontramos es una deficiencia en las licitaciones, para poder hacer un buen uso y destino de los fondos que se reciben extrapresupuestariamente. Allí hay, me refiero yo a los montos importante, no me refiero a los montos de bajo nivel, pero en los montos importantes hubo dos por allí que estaban atrasadas, por cuanto las rendiciones y todo el

objetivo del fondo se atrasa un poco por esa materia. Y en recursos humanos y en remuneraciones, abajo, en cuanto a cotizaciones, la circularización a pesar que ha certificaciones internas que dicen que están al día, hay certificaciones que dice que no están al día. No evaluamos nosotros la procedencia de la deuda a las instituciones de salud y de previsión, lo que sí constatamos de que hay algún grado de deuda. Hay que preocuparse de eso, porque así lo manda la ley. En la liquidación y pago de horas extraordinarias, también hay una situación ahí de control por tarjeta, o por otro medio. La recomendación obvia es que vayan derechamente al control biométrico de llegadas, salidas y permisos, etc. Eso es imperativo hacerlo, le guste a quien le guste, o no le guste a quien no le guste. En algunos municipios ha costado mucho instrumentalizar esto, pero en definitiva, el control horario de llegada y salida, de licencias médicas, de vacaciones, de permisos, etc., es bueno para todos, suma a la eficiencia. Y por ahí detectamos un exceso de pago incremento del Decreto Ley 3.501, en la cual hubo una mala imputación en uno de los parámetros del sistema, por lo tanto, a algunos funcionarios se le pago demás, a otros se les pagó de menos, descontando algunos montos que en definitiva no fueron regularizados. Eso también estamos pidiendo que internamente se visualice. Yo diría que eso es lo más relevante del informe de control interno. Yo creo que 2 ó 3 días, ó 5 días para la tremenda cantidad de material que hemos entregado, es poco para los Sres. Concejales, en cuanto a verlo y estudiarlo, por lo tanto, yo les voy a proponer que los dejemos en estudio Sr. Alcalde, para que en una próxima sesión, en una COFI, podamos abordar, no sé si esta de acuerdo Sr. Presidente de la comisión, yo creo pertinente de que lo dejemos en estudio, todos los informes, para que si existen algunas consultas de los Sres. Concejales, puedan asistir a esa COFI y podamos absorber en detalle todas las consultas. Porque, insisto, las auditorías en mí concepto, deben inevitablemente agregar valor a la organización. Si los informes no son tomados en cuenta y no se adoptan las medidas conducentes a salvaguardar, como decía ahí, los intereses de la organización, de la comunidad y el contribuyente, este trabajo es perdido. Por lo tanto, yo sugiero Sr. Alcalde de que en una próxima sesión, me invitan a la COFI y con el mayor agrado y con el mayor grado de detalles, yo puedo perfectamente bien identificar, ya más en detalle digamos, las situaciones y ver la solucionática. Soy ferviente admirador de las solucionáticas. Los informes de auditoría si no se solucionan, va a venir otra auditoría, va a venir la Contraloría General de la República y va a reparar los mismos hechos sucesivamente y todos sabemos quienes nos tropezamos con el mismo elemento varias veces. Así que esa es la sugerencia. Vamos a ver el dictamen, el del 7 no lo voy a ver, vamos a ver el dictamen del 8 y 9. En general los dictámenes tienen, la auditoría está sujeta a normas internacionales, son 3 las normas a las cuales los propios auditores nos sometemos, por nuestros propios principios. Nosotros, los auditores, debemos respetarnos en cuanto a los normas, porque son nuestras, son normas relativas al ejercicio de la profesión, normas relativas a la planificación y ejecución del trabajo de auditoría y normas relativas a los informes y dictámenes. Estos informes están en las normas internacionales, que están y son obligatorias a los auditores en todo el mundo, ninguna empresa auditora, ni ningún auditor puede soslayar esto. Y el primer párrafo se refiere al objetivo y al alcance. Está claro que el objetivo era los que se han planteado, auditoría de los estados financieros y presupuestarios del municipio 7, 8 y 9. El 7 se planteó y se entregó aparte, porque no es comparable con el 8 y 9, puesto que hubo, por instrucciones de la Contraloría General de la República modificaciones en la codificación

de los ítems presupuestarios, en lo cual hubo modificaciones en algunas líneas, no en todas, pero no permiten haber hecho un informe y dictamen de los 3 años en conjunto. Por lo tanto, el 8 y 9 están con una misma codificación y es homogénea. Ese es el ámbito. Después se ve los alcances que tiene la revisión y dice que excepto por los párrafos 3 y 4, la auditoría fue efectuada de acuerdo con las propias normas que nosotros nos dimos. El párrafo 3 está todo el asunto de SMAPA, que ya me expuse en la parte primaria del control interno. Ahí está puesto, hay que resolver qué se hace en el municipio, qué se hace en SMAPA y cuales son las dicotomías que hay, que evidentemente son hartas. Yo, de lo que visualicé del informe auditado de SMAPA, hay, por ejemplo, 8.600 millones en deudores morosos, que no están expresados acá por el devengamiento y la contabilidad de caja que ustedes llevan acá en el municipio. El 4 se refiere precisamente al endeudamiento. Nosotros debemos procesar esas cifras de ahí, 2.3, 3.8, 6.0, en los años 7, 8 y 9, son deudas que no se contabilizaron en los años que correspondía, no se provisionaron, porque la contabilidad de los municipios lleva la suerte de la caja, si hay caja se provisiona, si no hay caja es imposible provisionar. Y después están los deudores, que es una situación que también debe ser analizada. Ahí están para los años 8 y 9. Y por último, está la opinión y esto debe ser tomado como que es una opinión absolutamente independiente, de acuerdo al examen, profundidad, extensión, procedimientos y técnicas, normas de auditorías que nosotros utilizamos y ahí está nuestra opinión. Por lo tanto, ese es el dictamen de las cifras y la razonabilidad para el año 2008 y 2009, el 2007 está aparte. Me voy a referir, finalmente, al informe 8, que es muy escueto. Nosotros entregamos una carta de navegación, para solucionar los problemas que en profundidad detectamos y los agrupamos en 4. La carta de navegación se refiere a la materia riesgo implícito al impacto y probabilidad de ocurrencia, al accionar frente a la ocurrencia, responsable máximo de mando, política comunicacional a institucionalizar, solución y secuencia de actividades, actividades de monitoreo y control de la solución, modo de informar a la autoridad sobre el manejo de la situación, e implementación de la solución. Esa es la carta de presentación, ahí se refiere un poco al riesgo que hoy día se ocupa en las distintas organizaciones en el mundo, por exposición. Y el plan de contingencia, en este caso abarca 4 puntos. El 1, racionalizar y normalizar los siguientes mecanismos y procedimientos, bueno y ahí está cada uno, de acuerdo al informe de control interno, están agrupados ahí, para solucionar la mecánica y los procedimientos de control interno, en cuanto a estructura y procedimiento. Nosotros visualizamos de que debiera haber en el municipio, porque han ido creciendo de distintas formas y han llegado a una situación de que si no reorganizamos a través de un desarrollo organizacional, no vamos a alinear con la planificación estratégica los procesos, los sistemas, los presupuestos y la orgánica. En definitiva, lo que quiero señalar es de que ustedes están hoy día terminando, o en proceso de una planificación estratégica. Esa planificación estratégica si no va acompañada con esta situación de desarrollo organizacional, se va a dificultar en su logro, o en su meta. Y por último, en el punto 3, visualizamos de que para los procesos hay que efectuar una reingeniería, que abarque toda la cadena que debe agregar valor en los distintos macro procesos. Me refiero a que si colocamos al cliente, al contribuyente y sus organizaciones y todos los procesos se dirigen hacia allá, va a cambiar la vida del municipio y de la comuna, indudablemente. Y por último, efectuar los estudios necesarios para dar solución a la gestión técnica independiente de SMAPA, respecto de la gestión del municipio. Debemos visualizar que la gestión de SMAPA es una cosa absolutamente

técnica, en relación con la cosa técnica propia del municipio, por lo tanto, ahí hay que ver como se puede solucionar esto, en cuanto a gestión, en cuanto a control, en cuanto a planificación, en cuanto a todos los elementos del proceso administrativo. Yo diría Sr. Alcalde que esa sería la exposición, dejando pendiente para una segunda oportunidad la cosa en detalle que pudiesen consultar los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Gracias don Enrique. Bastante extensos todos los informes y claramente ha sido imposible leerlos todos, desde el jueves o viernes que se entregaron. Pero entiendo que esto ha sido visto antes, también algunos aspectos en la Comisión de Finanzas, tiene la palabra su Presidente.

Sr. Christian Vittori: Bien, gracias. Breve también, porque comparto también lo que señala el Presidente del Concejo y lo que ha señalado también don Enrique, de que efectivamente una vez de leídos los informes, nos vamos a formar todos una idea específica también, general y específica sobre las distintas materias. De manera que comparto digamos ese planteamiento, para darles la posibilidad a los colegas Concejales de poder hacer preguntas puntuales respecto a algunas materias que les llame la atención en los informes. Sí señalar claramente, después de exhibida la exposición y de lo que me ha tocado leer digamos de los informes, sin duda que comparto la visión de que obviamente una auditoría también es una oportunidad digamos, es una oportunidad si la auditoría. El resultado de la auditoría efectivamente no se usa para lo que se requiere, entonces es un trabajo perdido, evidente. Y eso nos lleva claramente a plantearnos de que hay materias que seguramente los colegas leyendo el informe, se van a ir dando cuenta que hay materias bastante sensibles digamos, en materia de la gestión, de que va a ser necesario abordarlas con harta intensidad, para poder mejorar los procedimientos en distintas áreas. Yo quiero señalar 4 puntos, que a mí juicio parecen, así a primera vista, los más relevantes. Primero y que tiene que ver con la normalización de la auditoría, vale decir, lo primero que tenemos que abordar son las soluciones a los problemas planteados por la auditoría, o sea, eso es lo primero. Por ejemplo, hay un área bastante sensible, sólo se ve, por ejemplo, en el informe de control interno, por ejemplo, es una materia bastante sensible y tiene que ver con los deudores ingresos presupuestarios. Es una medida bastante sensible donde ahí, por ejemplo, la DAF debe hacer un trabajo bastante intenso, porque la DAF a pesar de que es una dirección que constantemente va modernizándose, la auditoría claramente deja en evidencia de que todavía hay un margen bastante grande de mejoramiento dentro de la Dirección de Administración y Finanzas. Es cosa de mirar en el informe lo que pasa precisamente con los deudores de ingresos presupuestarios, ahí uno, es una muestra de que efectivamente es necesario meter la mano en DAF, para mejorar estos. Y así habrá que hacerlo en cada una de las áreas que señala el informe, relativo, por lo tanto, en esta primera etapa, a normalizar todas aquellas cosas que la auditoría ha planteado respecto de solución de problemas. Eso es lo primero. Lo segundo, claramente tiene que ver con lo que significa la regularización del Servicio Municipal de Agua Potable. En el informe también es evidente de que lo más significativo, desde el punto de vista de regularizar, como lo hemos discutido aquí en el Concejo, el tratamiento de la discusión que tiene que ver respecto de su organización, que es una discusión aparte. Pero lo que sí señala la auditoría muy claramente es esta discrepancia en el tratamiento contable, financiero, económico y presupuestario entre la

contabilidad de SMAPA y la municipalidad, en relación con las operaciones de SMAPA. O sea, aquí hay una discrepancia en cuanto al tratamiento de todos estos aspectos y que es necesario compatibilizar con la contabilidad y con todos los procesos de la municipalidad. Vale decir, las cifras que se reflejan en estos estados en SMAPA, finalmente no los toma el presupuesto municipal. Y tal como señala la auditoría, en cada uno de los informes, van a ir viendo cuales son los riesgos y/o recomendaciones respecto de estas áreas. Y tal como lo señala, del punto de vista de los riesgos y las recomendaciones, dice textual, dice, no muestra en sus registros contables, ni representa en sus estados financieros anuales las cifras auditadas, los activos disponibles fijo y otros activos pasivo circulantes de largo plazo, patrimonio y otra parte del resultado del ejercicio. Vale decir, no están representados en esta complementariedad que debiera haber con la contabilidad municipal. Por lo tanto, yo creo que esa es un área muy grande de trabajo digamos, que deja en evidencia la auditoría y que es necesario abordarla con bastante prontitud. Una tercera área, que a mí me pareció relevante en los informes, tiene que ver con lo señalado en materia de levantamiento de procesos y la relación con los sistemas vigentes que están en la municipalidad. Yo recojo digamos también de la exposición y la lectura, de que la municipalidad si bien es cierto tiene sistemas computacionales, muchas veces no hay un uso y una relación entre las disponibilidades de estos sistemas con los procesos que tiene la municipalidad y eso también es un trabajo, donde hay que emparejar los procesos con la disponibilidad de los sistemas. Evidentemente que yo diría que esto queda mucho más en evidencia en materias económicas y presupuestarias, ahí hay, yo creo, que hay una gran deficiencia, tal como lo señala el informe, dice en materia textual, en materia económica y presupuestaria dice, sólo se deben registrar gastos relacionados con los ingresos del año en operación y el mes real en que se produjo el gasto, en ningún caso diferirlos y correlacionarlos con ingresos de operación del año siguiente. O sea, eso demuestra, como ejemplo, digamos de que las cosas desde este punto de vista, no están ocurriendo bien desde el punto de vista contable y presupuestario y por lo tanto, aquí hay una tremenda oportunidad para levantar procesos y alinear procesos con respecto a los sistemas que están disponibles. Comparto absolutamente lo que tiene que ver con materia de organización y racionalización dentro de la municipalidad, que yo creo que son claramente necesarios. Por lo demás, están, no había llegado a este informe yo todavía, al N° 8, en el plan de contingencia, pero evidentemente veía que están estos y otras medidas más en este informe. Por lo tanto, yo creo que sin duda en esta primer exposición y abordaje y seguramente los colegas Concejales lo van a terminar de leer, porque hay otras materias bastante interesantes, que no voy a abordar acá, pero que es importante. Yo me acuerdo que hace un tiempo atrás, también algunos colegas lo preguntaron y está acá en el informe y yo creo que es bueno, desde el punto de vista pedagógico, verlo. Por ejemplo, al leer los informes, para que tengamos claro qué es lo que es una deuda de arrastre, saber qué es lo que se define como deuda de arrastre en la contabilidad y lo que es el déficit proyectado para el año 2010, que son cosas distintas. Pero eso está bastante claro en el informe de la auditoría y de hecho, esto está reflejado con gráficas digamos. Pero si ustedes, lo vi en una de las páginas de acá, está bastante bien explicado, lo que es el déficit, porque hay una coherencia, vale decir, con el déficit explicado por la unidad de Control Interno Municipal y con respecto a la auditoría. Pero, sin embargo, en la auditoría también a nosotros nos da luces respecto de lo que constituye la deuda de arrastre y qué es lo que va a constituir el déficit y a mí me parece

interesante, desde el punto de vista de esta información, de lo que va a ser útil para nosotros, para los procesos de discusión del presupuesto 2011. De manera que aquí hay una información bastante importante, del punto de vista digamos de cual es la carga que nosotros podemos asumir en materia de deuda, en materia presupuestaria, tal como ha señalado el auditor, vale decir, cuales son las provisiones que tenemos que dejar proyectadas en el presupuesto venidero, para el pago de proveedores, por ejemplo, etc., y respecto a los compromisos financieros en materia de endeudamiento. Yo sólo quiero también dejarlo hasta ahí, son algunas opiniones digamos que puedo dar respecto a este informe, pero sin duda, yo creo que después de la, quiero hacer una propuesta también, como comisión, una vez que nos reunamos con los colegas Concejales, para hacer alguna propuesta de trabajo al Presidente, respecto del uso que le vamos a dar a esta auditoría, una vez que demos esta discusión y la posibilidad que los Concejales la terminen de leer y podamos nosotros, a partir de eso, hacer propuestas bastante concretas, basados en la auditoría. Y por cierto, aprovechar esta coyuntura para, como hemos señalado muchas veces, transparentar y poner todos los datos sobre la mesa y que sobre esos datos nosotros planifiquemos y proyectemos un presupuesto 2011 lo más aterrizado y lo más importante, tal como señala la auditoría, en materias de responsabilidad, que los incumbentes digamos en las distintas etapas, sean los que tienen que asumir esta tarea, como por ejemplo, las tareas en materia de elaboración de presupuesto de SECPLA y en materia de que son los organismos que colaboran, como la DAF y en el control mismo presupuestario, que le corresponde a la Dirección de Control. Así que yo sólo puedo agregar eso Sr. Presidente y por supuesto que en una próxima sesión, después del análisis que tengamos en comisión, vamos a entregar una propuesta bastante concreta, respecto de lo que vamos a proponer desde la Comisión de Finanzas, para lo que viene posterior digamos a esta auditoría. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Yo quiero señalar de que este informe es relevante, es importante, transparenta definitivamente lo que pasa con el estado financiero municipal. Y lo otro también, que yo creo que aquí tenemos que hacernos responsables de afirmaciones que se han hecho permanentemente en este Concejo. Por ejemplo, dimensionar el tema del déficit. Lo digo porque en varias oportunidades, yo señalé de que yo confiaba de los informes que se estaban dando a través de la unidad de Control y además, de acuerdo a esos mismos, acá los documentos que nos entregaron, yo también señalé en alguna oportunidad que respecto del déficit estructural que tienen los otros municipios, en comparación, nosotros estamos por debajo de ellos, lo cual no quiere decir tampoco que vamos a saltar de alegría, porque este déficit es menor, es de un 10%. Pero sí yo creo relevante destacar acá de que aquí se dejó, en esta sala, creo que las personas que han sido testigos de esto, siempre han entendido de que el déficit que se ha señalado oficialmente por parte de la administración, no era el real. Entonces me parece un tema importante de señalarlo, porque cuando, repito, yo señalé que yo confiaba en los informes que se me estaban entregando, inclusive la postura nuestra fue motejada "nosotros aquí estamos de parte del Alcalde, estamos en una actitud de apoyo al Alcalde y estamos poco menos que tapando la realidad en lo que respecta al déficit municipal, el financiamiento". Y creo yo que ese es un tema para mí importante. Ahora, lo

otro relevante, yo concuerdo en este aspecto con el Concejal Vittori, en el sentido de que y también concuerdo con la propia recomendación que nos hace esta auditoría externa, en el sentido de que tenemos que ser capaces de acoger las sugerencias, de acoger todas las propuestas tendientes a mejorar, porque hay muchas cosas que nos pueden permitir un ahorro y una recuperación de muchos dineros que andan por ahí. Me llama la atención, por ejemplo, el tema de las licencias médicas, que es un tema. Me llama la atención el tema de las horas extraordinarias. Y yo creo que se hace necesario también respecto de este tema, las horas extraordinarias, definitivamente que haya un control, porque yo creo que eso es lo más justo, un control interno de entrada y salida, transparentar esa situación, porque en más de alguna oportunidad yo he tenido la inquietud y la molestia también de muchos funcionarios, que consideran que este punto es un tema importante y bastante injusto, se presentan situaciones bastante anómalas respecto de esto, en términos de cuál es la cantidad de horas extraordinarias, quién las está haciendo efectivamente y para mí internamente ha sido un tema importante. Por tanto, es ahí donde tenemos que abordar, entre otras cosas y sintetizando, creo que lo mejor que se pudo haber hecho es esta auditoría externa. Quiero proponer también que se haga este mismo procedimiento, como por ejemplo, en CODEDUC, porque para transparentar y para realmente sacar del ambiente algunas opiniones que se pudieran dar, mitos también al respecto. Quiero decir que la postura nuestra opera en base a la credibilidad, si a mí me están dando un informes de parte de la Dirección de Control, de estas materias, yo parto de la base que confío en eso para poder tomar decisiones que son políticas. Porque si yo partiera de la base de negarme, o a poner en duda lo que se me está entregando, entonces no podría tomar decisiones, o tendría que tomar una postura de permanente rechazo y no de avanzar, que es lo que le importa a los vecinos. Avanzar para qué, para ir en post de lo que los vecinos quieren y qué quieren los vecinos, qué queremos, porque yo también soy vecina, me incluyo, queremos calidad de vida en el municipio, queremos justicia, queremos que nuestra comuna realmente sea acorde con lo que nosotros queremos, necesitamos, más que nada necesitamos, porque hay muchas carencias. Lo digo porque ayer precisamente tuve la oportunidad de tener una reunión con vecinos, en el sector de Longitudinal y la verdad es que es penoso ver como ellos tienen que aguantarse, por ejemplo, que por sus calles permanentemente corran aguas servidas, cuando el municipio no puede dar cuenta de la solución inmediata, porque hay otros organismos que sí tienen que hacerse responsables, pero que la lentitud es espantosa, la burocracia. Las necesidades que tienen, por ejemplo, de áreas verdes, de espacios más, de mayores espacios para sus hijos. Ayer era un día bastante caluroso y todos los hijos de estos vecinos en la calle, porque no pueden estar dentro de sus casas. En fin, hay hartas cosas importantes. Yo creo que por eso es relevante esto, porque nos va a permitir tomar las decisiones que sean las más justas para mejorar en definitiva la calidad de vida de los vecinos. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Se ofrece la palabra. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente, yo no sé si puedo hacer una pregunta al señor auditor, ¿es posible? Sí. Perdón que le de la espalda. Bueno, yo desde que tengo uso de razón como Concejal, siempre se ha pintado que viene el lobo, viene el lobo, que éste es un caos, que aquí nos vamos al hoyo, en fin, eso lo escucho en forma extraoficial, que la crisis es tan

grande que no vamos a poder salir. Pero yo quiero preguntarle al señor auditor, la situación hoy día en el municipio de Maipú ¿es tan caótica?, ¿el municipio está lejos, está cerca de, por ejemplo, una quiebra?, ¿y de qué manera se puede salir?, ¿se puede salir en un corto, mediano o largo plazo? Esa es la pregunta concreta.

Sr. Presidente: Contestamos en forma inmediata, don Enrique.

Sr. Enrique García: Sí, por supuesto, no hay inconveniente. Bueno, las cifras de endeudamiento, de déficit, de situación de caja, en fin, todas han sido meridianamente resueltas por la auditoría. No conozco el informe de la Contraloría General de la República, en cuanto a la auditoría integral que hizo últimamente. Pero no tengo duda de que las cifras van a andar en ese orden. De tal manera que en situación de un municipio quebrado, no se me ocurre. Si hubiesen sido las cifras tan lapidarias como para aquello, evidentemente lo habríamos informado en la auditoría. Pero no se visualizan. De otro lado, las empresas públicas son difícil que quiebren. Llegarán recursos, se tomarán medidas, se buscarán fuentes de financiamiento, en fin. Lo que sí es recomendable y tampoco está dicho en la parte expositiva del informe, es decir cuánto es la deuda, tomar como política hasta qué porcentaje de nuestra presupuestación vamos a permitir como endeudamiento, o como déficit, o como traspasar al ejercicio siguiente algunas partidas, porque es inevitable, si no hay caja, no se puede pagar, por lo tanto es inevitable que esas partidas pasen al ejercicio siguiente. Y si se va aumentando año en año, bueno en alguna instancia de los tiempos hay que ponerle coto, o terminar con esa política. Lo que quiero señalar es de que, se debe adoptar como política que parte de los ingresos operacionales del ejercicio se van a destinar a achicar, o disminuir esa porción que se está difiriendo en los tiempos. Me explico, hoy día son en torno de los 5.000 millones, más o menos visualizamos un cuadro real ahí, esos 5.000 millones no es bueno seguirlos aumentando, tampoco es bueno no disminuirlos, de tal manera de que del presupuesto operacional del año se pueden destinar 100, 200, 500 millones a disminuir esos 5.000, lo que significa, si son 500, es un 10% y si eso se hace 10% en el año, en 10 años vamos a terminar con ese déficit. Esa es la situación real.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Hay otras palabras, Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Me gustaría tener la tranquilidad del auditor, pero yo no la tengo, sinceramente. No voy a dar un análisis de lo que he escuchado acá, de un pre informe, hay que ser bastante responsable para leer todos estos documentos y otros que uno también tiene. Creo que lo bueno de esto si es que se detectan las debilidades y fortalezas del municipio. Lo bueno de esto también es decir que teníamos razón de esta auditoría, por qué se tenía que hacer. Fue una larga discusión, pero lo importante es que todos estamos remando para el mismo lado, o sea, decir de qué manera salimos adelante. Si a esta deuda de arrastre, o el déficit, porque hay concepto distinto, le sumamos los AFR, les sumamos los futuros endeudamientos, vamos a pasar el 16 ó el 17%, no es alarmista, pero va a cambiar esa cifra. Es decir, yo creo que estamos pasaditos del 10%, porque tendríamos que sumar todas las deudas. Pero ese es un tema que tenemos que darlo después en la discusión. Lo que sí estoy de acuerdo, es que tenemos que tener un sistema de cómo salimos aquí, 15, 20, 10 años, pero eso tiene que

conocerlo todo el Concejo y toda la comunidad, porque eso significa dejar de hacer algo y qué vamos a dejar de hacer, gastar menos en publicidad, no sé, eliminar algunos proyectos sociales. Entonces son discusiones políticas muy fuertes que tenemos que dar, para poder cuadrar la caja, como se dice vulgarmente. O sea, yo la verdad es que me quedo un poquito intranquilo, pero también con la posibilidad de aportar de qué manera nosotros dejamos, por lo menos para los próximos años, una meridiana tranquilidad, porque si bien es cierto, es una comuna bastante grande, no es menos cierto que también no somos ABC1 ni ABC2, entonces también tenemos una calidad de vecinos y vecinas que necesitan mucho. Entonces tenemos que trabajar todos en este futuro, que ya nos viene el tremendo trabajo del próximo año, de aprobar el presupuesto, un poco distinto a lo que hicimos el año pasado. Así es que yo me quedo, o sea, quedo inquieto y ojalá lo más rápido posible el Presidente de la Comisión de Finanzas pudiéramos hacer alguna reunión extraordinaria para ver en detalle y naturalmente pienso que hay algo más importante que hacer, yo creo y me atrevo a decirlo acá, debiéramos participar todos, inclusive me atrevo a decir, el Presidente de este Concejo, porque es un tema que nos atañe a todos. Eso sería Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Hay alguna otra palabra? Tú cierras, Christian cierra tú, como lo hacemos con las demás comisiones también, cuando estamos hablando del tema, cierra el Presidente de la comisión. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Algunas cosas, para no latear, un poco lo que entregaba el informe que acaban de entregar. No olvidar que esta auditoría costó 25 millones de pesos al municipio. Y creo yo, en el fondo ratifica un poco la deuda de arrastre que había propuesto, o que había informado el municipio, a través de distintas sesiones y comisiones. Claramente uno podría decir que está de acuerdo con todo y que está preocupado por todo. Pero yo primero me quedaría con las sugerencias que se hacen y que también se han repetido en algunos Concejos acá, en estas sesiones, principalmente en el hecho que aquí denota el hecho que los sistemas no convergen, tanto de SMAPA con el municipio, ha hecho que la información no sea clara, que no sea consistente para los distintos análisis. Que claramente el hecho que no exista, no digo la ventanilla única, que tanto he dicho, pero que no existan sistemas que concuerden entre sí, hace que las cifras sean distintas. Aquí no nos olvidemos que hubo traspaso de información de un sistema a otro y la calidad de la información al parecer no es suficiente para poder analizar, o resolver los problemas que tenemos. Habla también de problemas claramente en distintas áreas del municipio, en base al crecimiento que ha tenido este municipio, por una parte y el crecimiento que ha tenido la comuna y eso ha hecho que tengamos que atender mucho más público, muchos más vecinos que antes, ha hecho que, por la dinámica que tiene la remuneración del personal municipal, hace que los sistemas tengan que estar en constante revisión y actualizados. No nos olvidemos que el desglose de la remuneración del personal está compuesto de varios ítems y aquí habla que algunos de esos fueron mal cancelados, no sé si para arriba o para abajo, que también es un tema que hay que revisar. Pero no nos olvidemos tampoco que nosotros mismos prorrogamos el software del municipio por un año más y el año se pasa rápido. Entonces, si de verdad queremos resolver todos estos temas, tenemos que ir de la mano de varias cosas. Aquí se habla de sumarios, de responsabilidades. Yo más bien Presidente, me iría por el lado

que nosotros seamos capaces de, independiente que se quiera seguir estudiando el informe y esta auditoría, pero aquí hay temas súper concretos que propone esta auditoría, que son claritos, que la verdad es que no hay mucha vuelta que darle y yo más bien me inclinaría por esa fórmula. Que tratemos de resolver los problemas que aquí se nos están indicando. Son varios caminos, yo no dejaría ni uno de lado. Pero lo que sí haría, me apuraría, porque va a llegar el tiempo en que haya que licitar de nuevo los software del municipio, de SMAPA y una vez vamos a estar licitando software totalmente distintos, que no convergen entre sí, al final son dos contabilidades distintas, son dos cosas distintas, se habla que no hay claridad en mucho de esto. Pero yo entiendo que eso también se debe a que no tenemos certezas claramente, porque tenemos dos cosas, son como dos mundos aparte. Yo me quedaría con eso, insisto, lo que hace esta auditoría es ratificar en el fondo, claramente la deuda de arrastre que había propuesto, que había informado el municipio. A nadie le gusta tener deudas, por supuesto, menos de arrastre, pero hoy día también aquí se ha dicho veámoslo como una oportunidad, pero una oportunidad de verdad, o sea, iniciemos los procesos, veamos cómo efectivamente si somos capaces de tener sistemas integrados, de poder capacitar mejor a nuestra gente, a nuestros funcionarios. Hoy día los software permiten hacer muchas cosas, pero también requerimos que los funcionarios estén capacitados en las distintas áreas donde tienen que estar trabajando. También queda demostrado que hay que fortalecer la Dirección de Control, yo también he insistido mucho en ese tema, en el sentido que este municipio por tener una dirección distinta, un espacio distinto, que es SMAPA, requiere de otro tipo de profesional en la Dirección de Control. Yo no quiero hacer denuncias, pero claramente la Dirección de Control necesita tener gente capacitada, que pueda un poco verificar lo que pasa con tanto contrato que hay en SMAPA, con tanta cosa nueva que no está acorde, que no hacen todos los municipios. Yo diría eso Presidente, fortalecer las direcciones que hay que fortalecer, Control, DAF principalmente, Recursos Humanos, tal como lo indica el informe. Buscar soluciones para ir bajando, disminuyendo, o conteniendo esta deuda de arrastre en el tiempo y claramente revisar, a través de SECPLA, como va el tema de las licitaciones de los distintos sistemas, que nos permitan de una vez por todas tener un sistema, no sé si integrado, pero sí que por lo menos ambos sistemas puedan converger.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo no voy a opinar al respecto, porque ésta es una reunión extraordinaria e informática de los que tuvieron a cargo el proceso, o sea, de todo lo que se les pidió por parte de la COFI y de la municipalidad como tal. Por lo tanto, posteriormente que hayan análisis digamos, voy a dar mi opinión al respecto. Pero sí hacer presente que las auditorías siempre son buenas. Por ejemplo, la municipalidad el año 2000 hizo una auditoría pública de traspaso al nuevo Alcalde, tanto en el municipio como en la CODEDUC y que lo analizó posteriormente la administración que siguió a la mía. Y eso a mí me significó vivir tranquilo por muchos años y hasta el día de hoy, gracias a Dios, con esa auditoría, tanto en el municipio como en la CODEDUC. Y yo también he estado de acuerdo digamos, todos estuvimos de acuerdo con esta auditoría y eso sí que los análisis siempre buscar las cosas positivas, son buenas posteriormente y decir las verdades que arrojan las auditorías. A mí me tocó, digamos que el Gobierno Comunal que

pasaba, tuvo que analizarla, pero gracias a Dios no tuve problemas por los dos periodos como Alcalde. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Concejal Carlos Richter.

Sr. Presidente: Buenos días. Súper cortito, porque yo creo éste es el inicio de las conversaciones. Yo no sé, algunos dicen que está todo bien, o está todo mal, pero yo creo que aquí no hay ni perdedores ni ganadores, yo creo que nos hay ni Concejales perdedores ni ganadores. Porque yo creo que si se pidió esta auditoría externa, fue porque se habían perdido las confianzas y lamentablemente cuando se pierden las confianzas en el tema político, uno tiene que hacerse responsable como Concejal. Hay varios que, por lo menos a mí me preocupan, que es el tema SMAPA, que lo vengo diciendo hace más de un año. He leído una parte de los informes y hay temas que hay que solucionar, como usted lo menciona, que hay que ver el tema de los aportes de fondos reembolsables, que hay que hacer caja. Yo lo manejo en término más financiero, que hay que hacer caja, yo creo que en todos los presupuestos, para que no llegue en 15 años más que el Alcalde que esté de turno, que tenga que pagar esa enorme cifra. Valorar también a los diferentes departamentos del municipio, que cooperaron con esta auditoría. Yo me hago responsable que yo fui uno de los Concejales que había que ver este tema, porque vuelvo a repetir, las confianzas se habían perdido y yo creo que es el inicio de retomar las conversaciones como tienen que ser, con diferentes departamentos. Como estamos viendo ahora, vamos a ver el presupuesto 2011, era importante esta auditoría externa para empezar a conversar, cómo manejar el tema del presupuesto, el que se viene, hacer las provisiones necesarias, mínimo para pagarle a los proveedores. No sé si es normal que en otros municipios se deba un año de luz, un año de basura. Entonces yo creo que ese tema es un costo que tenemos que manejar nosotros. Así que valoro esta primera conversación y es de esperar que en la próxima comisión se recojan todas las inquietudes que arroje esta auditoría y hacer una discusión amplia en todos los Concejales. No sé si hay perdedores, no sé si hay ganadores. Yo creo que el tema hay que discutirlo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Neme y cerramos con el Concejal Vittori. Recuerden que dijimos que íbamos a tratar de terminar a las 10:30 horas, para tratar de estar a las 11:00 horas en lo otro.

Sr. Antonio Neme: Muy corto. Yo rara vez no estoy de acuerdo con don Herman, pero ahora me va a disculpar. Yo no estoy de acuerdo con usted cuando dice todas las auditorías son buenas. Yo creo que las auditorías son buenas cuando realmente se hace caso, se recogen las inquietudes, las sugerencias. Entonces yo hago un llamado a recoger las inquietudes. Nada más Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, mí ánimo no era cerrar, pero quiero señalar una cosa bien precisa y lo quiero decir con mucha altura de mira, porque yo creo que sería injusto y lo digo sinceramente, dar una discusión respecto a la auditoría, cuando yo creo que los

Concejales no han leído muchos la auditoría. Y discrepo, pero diametralmente opuesto contigo Nadia, porque yo creo que no has leído el informe y te quiero decir que tienes que leerlo, porque las cifras, aquí no hay ni ganadores, ni perdedores, sino que nos dan la razón de lo que habíamos dicho. Y te voy a leer dos cifras, para que tú las leas, están en la página 37 de la auditoría, porque no podría dar esa discusión, porque me imagino que no la has leído, pero dice que la deuda de arrastre efectivamente verifica lo informado por la Dirección de Control. Sin embargo, la auditoría difiere respecto del probable déficit, que son cosas distintas. La deuda de arrastre que el municipio proyectó, en el informe de Control es correcto, pero el probable déficit que informa la Dirección de Control, habla de un probable déficit de 5.898 millones y ese déficit es distinto con el que llega la auditoría, el probable déficit presupuestario, en la página 37, estamos hablando de 8.465 millones, que incluso dice no, de no poder ser disminuida con una fuente de financiamiento, ni con recursos de la gestión propia, se estaría provocando una insolvencia de capacidad al no generar o contar con los recursos necesarios para solventar los compromisos del periodo operacional. Hay un contrapunto con respecto a lo que informa la administración, pero claramente el déficit proyectado es superior a lo que está informando Control y no lo digo en el afán de discrepar, sino que lo digo en el afán de que es un dato que hay que poner sobre la mesa, para hacer esa corrección. Porque fíjate que el error que se comete y está en la página 36 y nos da la razón, respecto de lo que nosotros señalábamos, dice textual, las cifras auditadas el año 2007, 2008 y 2009, establecen que las del presupuesto elaboración, que se entregó a aprobación del Concejo, correspondiente al año 2009, que se aprobó el 2008, no consideró la suma de \$7.193.783.000.- de gastos año 2009, traspasados al ejercicio siguiente, vale decir, el proceso de planificación presupuestaria no incorporó ese arrastre, por lo tanto, el presupuesto siguiente lo cargó y finalmente se tradujo en esta discusión presupuestaria. Qué es lo que señala la recomendación respecto precisamente de este déficit proyectado en el presupuesto actual, qué es lo que señala la auditoría, textual en la página 38, dice, Observar las implicancias que estos hechos tendrán en el próximo proceso presupuestario, en cuanto a insolvencias y verificar el área de déficit proyectado y como se podría regularizar la situación, tanto de déficit presupuestario año 2001 y situación inicial y final de caja. Entonces yo por eso cuando partí dando esta discusión, dije que es obvio que primero hay que esperar de que todos los Concejales puedan leer la auditoría, en el sentido que a partir de esto nosotros podamos transformarlo en un aporte unidad, para mejorar los procesos presupuestarios. En el mejor espíritu y ahí discrepo del concepto que acaba de emitir mi colega Carlos Richter, yo no creo que en una auditoría hay ganadores y perdedores, yo creo que la auditoría lo que hay es un dictamen, como lo ha dicho Antonio y yo el dictamen, lo que uno debe hacer en el dictamen es tomar precisamente las observaciones al dictamen para corregirlas, porque yo creo que nadie, en ninguna de las mentes de los que estamos sentados acá, estaría por decir, utilizar esta auditoría para poder hablar mal de la municipalidad, sino que al revés, a partir de la auditoría construir un mejoramiento global de lo que la auditoría está proponiendo, pero evidentemente que esta discusión debe darse sobre la base, primero, de la lectura de los informes, para darlo con base y que todos podamos quedar claros respecto de la situación financiera del municipio y esas son las propuestas que nosotros le vamos a entregar al Presidente del Concejo, desde la Comisión de Finanzas, para que esto no vuelva a ocurrir y como lo ha señalado él y también está señalado en la auditoría, lo que nosotros debemos hacer es reconocer esta

realidad y ver de qué manera nosotros vamos a darle un tratamiento de aquí para adelante a eso y lo vamos a ordenar, para que el municipio regularice esta deuda de arrastre, que probablemente venía enredar el presupuesto, hasta que nosotros dijimos, momento, esto no se puede seguir haciendo, porque efectivamente, tal como lo dice el informe de la auditoría, nosotros todos los gastos que hacemos, tenemos que reflejarlos en la contabilidad inmediatamente y si no los reflejamos directamente en la contabilidad, nos estamos engañando nosotros mismos, porque estamos actuando con un presupuesto que no es y con una disponibilidad que el municipio realmente no tiene. Por eso que yo creo que esa discusión Presidente hay que darla en la comisión, con todos los antecedentes y nosotros vamos a hacer la propuesta con altura de miras, como siempre lo hemos hecho, desde la Comisión de Finanzas. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejala, quiere responder.

Sra. Nadia Avalos: Sí, porque yo he sido aludida acá. Porque aquí de repente quedan cosas en el ambiente, medias extrañas aquí. Bueno, esa cuestión a mí me molesta profundamente. Primero, yo dije bien claro, cuando yo tomo decisiones políticas, nosotros, lo que yo represento, lo hago en base a los antecedentes que me están entregando. Aquí se dice bueno, aquí está la auditoría y aquí viene a refrendar de alguna u otra manera lo que yo he señalado, lo que habíamos dicho en alguna oportunidad. Entonces la pregunta es la siguiente, cómo es qué y esto lo pedí una y mil veces, cómo es qué cuando se tienen antecedentes de que no coinciden estas cifras, en mí papel de Concejal, teniendo las facultades que me otorga la propia ley, cómo es qué no se recurre a los organismos pertinentes para poner el reclamo, sino que se espera que se haga la auditoría para decir mire yo tengo razón. Yo creo que un político responsable no espera una auditoría, sino que teniendo los antecedentes, recurre al organismo que corresponde, para poder explicitar y poder dejar en evidencia de que aquí las cosas no se están haciendo, o no transparentemente como debería ser, como lo ha dejado en evidencia la propia auditoría en este caso. Yo me alegro que se tenga hoy día tan buena disposición, para que juntos vayamos sobre un objetivo común, porque en muchas oportunidades eso no fue así. Así que, por favor, no estén poniendo palabras en mí boca que yo nunca he señalado acá. Yo solamente me he remitido a los informes oficiales que se han entregado, en base a eso, jamás he tenido ni tengo otro tipo de antecedentes que ameriten, por mí parte, tener que recurrir a algún organismo legal, de tal manera de poder denunciar alguna irregularidad, no los tengo. Y yo una y mil veces solicité que mis colegas Concejales que reclamaban, desde que nosotros asumimos, respecto de este tema, que lo hicieran explícito. Nunca se hizo explícito, jamás se hizo explícito. Eso por una parte. Por otro lado, cuando aquí se dice mire la administración anterior. Yo vuelvo a repetir aquí las sacadas de pillos de varios de mis colegas acá, en términos de que como que se ponen al margen y fuera de las responsabilidades políticas que tienen, en circunstancias que aquí han sido parte de los Gobiernos Comunales desde los años 90 hasta la fecha, incluso algunos de mucho antes y entonces aquí ponerse en la vereda del frente, creo que no corresponde y aquí hay que decirlo claramente. Aquí hay responsabilidades políticas si es que aquí se hicieron mal las cosas, en términos de en algún minuto endeudarse más de lo debido, de traer una deuda de arrastre, tienen algo que decir y no pueden decir mire yo me desligo y

esto lo hizo el Concejo pasado. Políticamente hay responsabilidades acá y de una vez por todas tienen que asumirlas. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Bien, vamos a tener un amplio debate sobre esta materia. Yo quisiera ir cerrando con dos conclusiones, que veo sumamente importantes de la Contraloría. Primero, que la deuda de arrastre es la que informó Control y eso es sumamente bueno, porque quiere decir que nuestra contabilidad y lo que está en nuestra información contable funciona. Además, un comentario del señor auditor, que en el contexto nacional no es de preocupación, comentario del señor auditor, que ya está registrado y en acta. Sin perjuicio, que para nosotros sí es de preocupación, por lo montos en términos relativos, en términos del porcentaje. Primera conclusión. Y segunda conclusión, que yo creo que es bastante general, yo he leído ya todos los informes, que tenemos problemas de control interno, producto del tamaño de la municipalidad, la más grande que le ha tocado auditar, producto de un conjunto de procesos, producto de faltas de informatización, producto de fallas, producto de capacitaciones al personal y otro conjunto de materias. Yo diría que esas son las dos conclusiones centrales de esta auditoría. Pero lo que se pidió, lo central, la deuda es la que se dijo, uno y dos, hay problemas de control interno, de los cuales hacerse cargo y responsable. Yo creo que es importante entonces tener una mirada, trabajar esto, trabajarlo en conjunto con los equipos de las direcciones respectivas y en la COFI, por lo pronto, para ir mirando los distintos aspectos. Esto, cuánto es el déficit proyectado, va a depender mucho de cuáles son los supuestos, si los supuestos son muy conservadores en los ingresos, evidentemente que el déficit es mayor, si los supuestos son más optimistas en los ingresos, el déficit es menor. Entonces al final lo que importa es que en la contabilidad que tiene nuestra municipalidad y la que se informa, es la correcta, de acuerdo a los auditores. Y respecto a las proyecciones, va a depender de los supuestos y veamos qué supuestos hay en una o en otra. Respecto a los niveles de deuda, es bueno clarificarlo también en la comisión, sobretodo por lo que plantea el Concejal Jara, que el déficit de los municipios se miden respecto al presupuesto de los municipios y por eso se habla de esa cifra, que no es de preocupación de los auditores. Y la deuda de las empresas, que no es déficit, la deuda de las empresas se miden en relación a la deuda capital. Y hemos visto que en SMAPA la nuestra es 0,29, cuando la industria es 0,89, o sea, tenemos 1/3 del nivel de endeudamiento que tienen las empresas sanitarias. Entonces eso es bueno ponerlo y no mezclar, porque cuando uno mezcla uno con lo otro, la verdad es que empieza a interpretar erradamente en uno u otro sentido la información financiera. Entonces eso es bueno que también lo veamos en la comisión. Yo creo que hay que acoger un conjunto de cosas, por lo pronto tener un plan de modernización, que se pueda trabajar en la comisión. Yo creo que esto requiere apoyo político, no podemos hacer un plan de modernización donde tengamos la mitad del Concejo en contra, ó 3 ó 4 Concejales en contra, esto requiere un plan de modernización que sea, la verdad es que unánime, o casi unánime, con apoyo de todos. Y yo pido que eso lo podamos trabajar, le pido al Administrador Municipal, Director de SECPLA, Director de Administración y Finanzas y Director de Control y Directora Jurídica, que impulsemos un plan de modernización y lo hagamos en el marco del Concejo. Esto va seguir siendo visto entonces, don Enrique, en la COFI. Sí, pero yo creo que va a ser bueno ir profundizando cada uno de los puntos. Plan de modernización que se haga cargo de las observaciones, como bien decía el Concejal Antonio Neme. Plan de modernización que

requiere de mejoras informáticas, quizás nuestra área más débil en términos relativos, es nuestra área de informática. Entonces ahí hay algo que hacer. Respecto a algunos comentarios que se han hecho, con cosas que no tienen que ver exactamente con esto, señalar que le he pedido a la Gerencia de la Corporación de Educación, que empiece un trabajo similar en la Corporación de Educación, para que ustedes sepan y me parece que el método que se ha realizado es positivo, un trabajo similar. En términos del presupuesto del año 2011, incorpora un pago de la deuda, así fue planteado en la información, por lo tanto estamos recogiendo lo principal que nos dice la auditoría, lo estamos recogiendo en el presupuesto 2011. Y finalmente, respecto al tema proveedores, señalar que hay pendiente una modificación presupuestaria para reasignar las cuentas, de manera tal de poder pagar a proveedores. Hay proveedores que hoy día no les estamos pagando, porque tenemos un problema con las cuentas. Es de esperar que eso lo podamos resolver en los próximos Concejos. Quiero terminar agradeciéndole especialmente a don Enrique García y a todo su equipo, por el trabajo, fue un trabajo arduo, usted mismo lo ha dicho, un municipio grande, el mas grande que le ha tocado auditar, un municipio además complejo, por el tamaño, por cierto, también por el crecimiento que ha habido. Nos señalaba él, había un crecimiento importante en la población, que no va acompañado de un crecimiento del municipio. Y con las complejidades propias de tener un servicio municipal de agua potable en la misma contabilidad. Agradecerle a todo el equipo y agradecer a quienes han estado monitoreando esta auditoría externa, a todo el equipo municipal, Director de Control especialmente, pero a todo el equipo municipal y por cierto, a la Comisión de Finanzas, que ha estado en aquello. Tenemos tareas por delante, lo principal entonces, la deuda es la que se había informado y segundo, tenemos que hacer un gran plan de modernización. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:37 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 802, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 805, de 29 de octubre del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm